

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 26 / 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de este Municipio, a 17 de agosto del 2017, siendo las 12:08 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 701 del 11 de Agosto del 2017.

**PRESIDENTE: SRTA. PRESIDENTA CONCEJO
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:08

HORA DE TÉRMINO: 13:41

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
RICARDO TRÓSTEL PROVOSTE		12:37
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.

2.- Informe Gestión Administrativa.

3.- Aprobación de Actas del Concejo Municipal:

- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 23 del 3 de agosto de 2017.
- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 24 del 27 de julio de 2017.

4.- Informe de Comisiones:

- Acta Comisión de Hacienda N° 28 del 3 de agosto de 2017.
- Acta Comisión de Hacienda N° 29 del 10 de agosto de 2017.

5.- Temas fuera de Tabla incluidos por Acuerdo de Concejo Municipal:

- Ord. N° 1122 de fecha 11 de agosto de 2017, del Director de Planificación a Administrador Municipal, en el cual solicita Cambio y Ampliación de Destino, a subvenciones ya otorgadas, de las organizaciones "Club del Adulto Mayor Tiempo Libre" y "Club Adulto Mayor Teniente Merino Dos".
- Ord. N° 1127 de fecha 11 de agosto de 2017, del Director de Planificación a Administrador Municipal, en el cual solicita Cambio y Ampliación de Destino, a subvención ya otorgada, de la organización "Centro Cultural Educadoras por Siempre".

6.- Incidentes.

Desarrollo del Concejo

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Todos de pie. En el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción, damos inicio a este Concejo Ordinario N° 26 del jueves 17 de agosto de 2017. Por favor pueden tomar asiento.

Punto N° 1 de la tabla:

**Cuenta del Presidente del Concejo
Álvaro Ortiz Vera**

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 03 de Agosto

Jueves 27

Fui invitado al Encuentro Regional Comercio Detallista, actividad encabezada por Rafael Cumsille, Presidente de la Confederación del Comercio Detallista y Turismo de Chile, CONFEDECTUR y de la Confederación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de CHILE, CONAPYME, con quien además me reuní esta mañana en el municipio.

Viernes 28

Con la plantación de árboles nativos, como símbolo del cuidado del medio ambiente, en el patio del Liceo de Niñas de Concepción, se anunció la incorporación de la temática ambiental a las mallas curriculares de educación básica y media a partir del 2019. Junto al Intendente de la Región del Biobío, Rodrigo Díaz; el Seremi de Educación, Sergio Camus; Seremi de Agricultura, Rodrigo García; Seremi (S) de Medio Ambiente, Patricia Hormazábal y el Director Regional de CONAF, Sergio Valdés, para anunciar la medida que forma parte del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático.

En la oportunidad pudimos tener un reflexivo diálogo con las alumnas del Taller de Medio Ambiente y luego recorrer su invernadero, parte de las acciones que desarrollan para fomentar el respeto por el medio ambiente.

El cambio climático debe ser abordado no sólo a través de diferentes políticas públicas que se puedan ir implementando, sino a través de la educación formal y también familiar que permita a las nuevas generaciones tener conocimiento y mayor conciencia de la importancia del cuidado del medio ambiente. Cuando se trata de tomar medidas de prevención todos podemos aportar.

A paso firme progresan las obras del Teatro Regional, las cuales alcanzan un 71% de avance, así constatamos esta mañana en visita inspectiva a uno de los proyectos más emblemáticos de la región. En la oportunidad se anunció que por ahora los trabajos se concentran en la instalación de la membrana exterior que cubrirá la estructura del edificio y que comenzará a ser colocada el próximo lunes 31 de julio.

Valoramos el avance de esta obra y su impacto para el arte y la cultura a nivel nacional. Este es un proyecto no solamente pensado para los habitantes de Concepción, sino que para los habitantes de la Región del Bío-Bío y el país entero, a fines de diciembre estarían entregando oficialmente esta gran obra para recepción municipal, la cual sin duda, será un tremendo aporte al arte y la cultura para el país desde Concepción.

Se estima que el término de la construcción del Teatro Regional del Bío-Bío, obra financiada por el Ministerio de Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, será para fines de 2017.

Lunes 31

Trabajo Administrativo.

Martes 01 de Agosto

Ubicada a los pies del Cerro Caracol, principal pulmón verde de la ciudad, y en el corazón del Parque Ecuador, se encuentra la Galería de la Historia de Concepción la cual finalizó su tercera etapa de remodelación, que incluyó la creación de un nuevo acceso patrimonial a sus instalaciones, la creación de la "Plaza de la Historia" y del "Café de la Historia" y apuesta a consolidarse como un panorama obligado para quienes visiten la región.

Esperamos con esto ser un aporte para que Concepción se pueda potenciar desde el punto de vista turístico apuntando a lo patrimonial, a lo histórico, somos una ciudad con historia, cuna de la Independencia y ahora queremos invitar a las personas a disfrutar, a tomar un café, a poder compartir y generar un panorama en torno a la historia.

Cabe destacar que la Galería de la Historia de Concepción suma más de sesenta mil visitantes al año. Desde su inauguración en el año 1983 ha despertado el interés de la comunidad penquista, además de turistas nacionales y extranjeros, lo que le ha permitido convertirse en un emblema cultural que continúa ganando adeptos, sobre todo ahora con su modernización.

El tema de interactuar con la discapacidad no es sólo para quienes son ciegos o sordos, sino que también para su entorno y en general para toda la sociedad, es por esto que la Municipalidad de Concepción realizó cursos de Lengua de Señas y Braille, para mejorar la comunicación con personas en situación de discapacidad auditiva y visual.

Serie de capacitaciones que generaron el interés de la ciudadanía, logrando terminar el curso un total de 67 personas en el caso de Lengua de Señas y 34 en el de lecto-escritura Braille. Quienes hoy recibieron sus certificados en una ceremonia realizada en el Salón de Honor de la municipalidad.

Cabe destacar que los profesores de estos talleres fueron personas en situación de discapacidad, en el caso de Braille Miguel Ángel Rojas, un joven ciego; y en el de Lengua de Señas, Teresa Rabanal, una mujer sorda. Quienes entregaron más que sólo conocimiento, sino que también parte de su experiencia de vida.

Miércoles 02

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción se reunieron las mujeres que participaron en las Escuelas de Lideresas de la Oficina Municipal de la Mujer, durante el primer semestre, espacio que les sirvió para compartir sus experiencias e interiorizarse en nuevos desafíos que vienen para esta segunda parte del año.

Las cerca de 70 participantes disfrutaron de un desayuno donde se les dio a conocer los resultados de un estudio realizado por alumnos en práctica de la carrera de Antropología, quienes definieron y estratificaron la relación con el municipio. Además, se les informó que en el segundo semestre se realizarán nuevamente escuelas para lideresas, pero con nuevos temas, para así empoderar a las usuarias.

Conservar y promover el patrimonio natural y cultural de la ciudad en su conjunto, es uno de los principales objetivos del municipio de Concepción en su actual administración. En este sentido cobra vital importancia la construcción del nuevo Parque Urbano Lo Galindo, ubicado en el sector Barrio Norte de Concepción.

La Laguna Lo Galindo, conocida popularmente como la "Laguna de los Monos", es uno de los cinco cuerpos de agua ubicados en la zona urbana de la capital del Biobío y se caracteriza porque sobre la superficie de sus aguas se ubican esculturas de personas de colores que simulan estar caminando en distintas direcciones.

En una ceremonia orillas de la laguna, y junto al Seremi de Vivienda y Urbanismo, Jaime Arévalo nos reunimos con dirigentes, vecinos y patrulla ecológica del sector para oficializar el inicio de la construcción de la primera etapa de este anhelado proyecto, cuya inversión supera los 2 mil 150 millones de pesos.

La obra, que se enmarca en el Plan de Regeneración Urbana (PRU) del MINVU, intervendrá 4,8 hectáreas del lugar en su primera etapa e incluirá la instalación de pasarelas al interior de la laguna, estacionamientos, miradores, áreas verdes y de juegos entre otras mejoras.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

-Punto N° 2: Informe Gestión Administrativa. Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes Presidenta, concejales, público presente, funcionarios. Dentro de la gestión administrativa tenemos los siguientes temas:

Oficio N° 1182 de Secretaría Municipal a concejal Joaquín Eguiluz remitiendo respuesta a requerimiento del concejal, en este caso respuesta de Dirección de Construcciones.

Oficio N° 1188 de Secretaría Municipal a concejal Ricardo Tróstel remitiendo respuesta a requerimiento del concejal, respuesta de la Dirección de Construcciones.

Oficio N° 1189 de Secretaría Municipal a concejal Boris Negrete remitiendo respuesta al requerimiento efectuado a través de este Concejo por el concejal, en este caso respuesta de la Dirección de Tránsito y Transporte Público del Municipio. Son las materias en gestión administrativa, Presidenta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, señor Secretario. Pasamos al Punto N° 3 de la tabla. Aprobación de Actas del Concejo Municipal. Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 23 del 20 de julio de 2017. ¿Algún comentario con respecto a este punto? Y la segunda acta es la de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 24 del 27 de julio del 2017. ¿Algún comentario? Pasamos a aprobación entonces. ¿Alguna abstención? ¿Rechazo? Se aprueba por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 471-26-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LAS SIGUIENTES ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL:

- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 23 de fecha 20 de julio de 2017.
- Acta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 24 de fecha 27 de julio de 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Informe de Comisiones. Acta de Comisión de Hacienda N° 28 del 3 de agosto de 2017. Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es Presidenta, el Acta de Comisión de Hacienda N° 28 del 3 de agosto. Fue presidida por don Alex Iturra esta Comisión, asistieron los concejales don Ricardo Tróstel, don Emilio Armstrong, don Jaime Monjes, don Christian Paulsen, doña Patricia García. Así también asistieron funcionarios de las distintas unidades municipales. Dentro de las materias tratadas en esta Comisión de Hacienda tenemos el Punto N° 1:

Oficio N° 1052 del Secretario Municipal, quien les habla, en donde se informa y pone en conocimiento la solicitud presentada por la Junta de Vecinos "Villa Cap" quien solicita en comodato el inmueble ubicado en calle Quinchamalí con Pasaje 1 Oriente de esta comuna. Esto a fin de construir una sede social. En el informe se expresa con detalle la respuesta por parte de la Dirección de Obras, por parte de la Dirección de la Secretaría Comunal de Planificación, así también los antecedentes en cuanto a los deslindes del terreno que están solicitando por parte de esta Junta de Vecinos. Además, informa que para el predio aludido, esa dirección no tiene en desarrollo un diseño de equipamiento comunitario que considere un destino distinto al objetivo de sede social, que fue lo planteado por parte de la Secretaría Comunal de Planificación. No existe un proyecto postulado como iniciativa de inversión a fuentes de financiamiento del Gobierno Regional o del Gobierno Central. Finalmente tenemos el oficio de respuesta, el análisis de la Dirección Jurídica, el Oficio N° 555 que es de opinión de informar positivamente respecto de la procedencia de conceder el comodato del terreno ya antes mencionado. Por lo anterior se solicita entregar en comodato del terreno ubicado en calle Quinchamalí con Pasaje 1 Oriente a la Junta de Vecinos "Villa Cap", por el plazo de 5 años para los objetivos que ellos mencionaron en su solicitud. Presidenta, en Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad entregar el comodato del terreno ya mencionado a la Junta de Vecinos "Villa Cap", dentro del plazo informado.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor Secretario. ¿Hay algún comentario sobre el punto 1 de la tabla? Pasamos a votación. ¿Abstención? ¿Rechazo? Se aprueba por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 472-26-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1052 del Secretario Municipal de fecha 24 de julio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 03 de agosto de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO EL TERRENO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 257,00 MT² UBICADO EN CALLE QUINCHAMALÍ CON PASAJE UNO ORIENTE A LA JUNTA DE VECINOS VILLA CAP, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS.

NOR-PONIENTE: EN 28 METROS EN LÍNEA CURVA CON CALLE UNO Y CALLE QUINCHAMALÍ.

SUR: EN 22 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR ROL S.I.I. 862-15.

ORIENTE: EN 13,5 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, ROL S.I.I. 862-8.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Jaime Monjes Farias; Joaquín Eguiluz Herrera; Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Oficio N° 1014 del 18 de julio del presente año del Secretario Municipal, quien informa sobre solicitud presentada por el Club Deportivo "Nueva Esperanza", quien solicita en comodato el terreno donde se encuentra emplazada su cancha denominada "La Bombonera" ubicada en calle Miraflores N° 767, Población Gabriela Mistral, de nuestra ciudad. De acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, se informa el lote donde está ubicado esta superficie de 8.951,50 metros cuadrados originado de una subdivisión de propiedad municipal. También mediante Oficio N° 855, la Secretaría Comunal de Planificación informa del rol de avalúo del terreno correspondiente y así también sus deslindes. Además, Secretaría Comunal de Planificación informa que en esos terrenos se desarrolló un proyecto de normalización de cancha de fútbol con pasto sintético de superficie de 4.608 metros cuadrados, con un cierre perimetral y la edificación de un módulo de camarines y servicios higiénicos de superficie de 86,50 metros cuadrados construido el año 2016 con financiamiento del Gobierno Regional del Bío-Bío por un monto de \$291 millones y fracción equipamiento que son relevantes para incluir en la redacción del contrato. Finalmente, la Dirección Jurídica mediante el Oficio N° 537 del 13 de julio del presente año, es de opinión de informar positivamente respecto a la procedencia de conceder el comodato del terreno ya antes señalado a la organización solicitante. Por lo anterior, se solicita al Concejo aprobar entregar en comodato el terreno ubicado en calle Miraflores N° 767, Población Gabriela Mistral, de esta comuna, al Club Deportivo "Nueva Esperanza" por un plazo de 10 años, según las características ya mencionadas y con el proyecto indicado. Presidenta, la Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad entregar en comodato a esta institución por el plazo de 10 años.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Algún comentario, opinión, duda, sugerencia? Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sí, voy a votar a favor pero quería pedir, el listado de las organizaciones sociales que han solicitado comodato y que no les ha sido entregado o que estén pendientes de entrega, el total por favor. Que se me informe por escrito.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal ¿podría especificar algún plazo determinado? Del año 70.... ¿De qué año?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Desde el año 2015 hasta el día de hoy.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perfecto. ¿Algún otro comentario? Pasamos a votación. ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba con 8 votos a favor.

ACUERDO N° 473-26-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1014 del Secretario Municipal de fecha 18 de julio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 03 de agosto de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO EL TERRENO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, DE UNA SUPERFICIE DE 8.951,50 MTS²., ROL DE AVALÚO S.I.I 681-5 CON LOS DESLINDES QUE SE INDICAN, UBICADO EN CALLE MIRAFLORES 767, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL, AL CLUB DEPORTIVO NUEVA ESPERANZA, POR UN PLAZO DE 10 AÑOS.

NORTE: EN 123 METROS EN LÍNEA QUEBRADA CON OTROS PROPIETARIOS.

SUR: EN 119,1 METROS CON AVENIDA COSTANERA

ORIENTE: EN 71,0 METROS CON LOTE 1-C CEMENTERIO PARQUE

PONIENTE: EN 105,0 METROS CON CALLE MIRAFLORES

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Jaime Monjes Farias; Joaquín Eguiluz Herrera; Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Oficio N° 1137-17 del 31 de julio del presente año del Director de Administración de Educación Municipal quien solicita modificación presupuestaria para financiar la compra de un vehículo que vendrá a reemplazar una camioneta Chevrolet LUV, Placa Patente RG-2795 del año 1997, que será dada de baja, toda vez que el costo de reparación asciende a la suma de \$3.439.604.- Por lo anterior, se solicita aprobar modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el presente año por la suma de \$8.000.000.- según la justificación ya mencionada. Se presenta también el comportamiento presupuestario de las cuentas a modificar. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad la modificación presupuestaria de ingresos y gastos de Educación por los \$8.000.000.- de pesos para el presente año, Presidenta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Algún comentario? En votación. ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 474-26-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1137 del Director de Educación Municipal de fecha 31 de julio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 03 de agosto de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$8.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS		M\$
					DENOMINACION		
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	03				Vehículos		8.000.-
					TOTAL		8.000.-
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS		M\$
					DENOMINACION		
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	05				Máquinas y Equipos		8.000.-
					TOTAL		8.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Oficio N° 2237-17 de la Directora de Salud, quien solicita modificación presupuestaria por Convenio SAR Tucapel 2016, financiado con fondos del Servicio de Salud Concepción. Este convenio ya se encuentra finalizado por lo cual se está adecuando los saldos para su cierre. Por lo anterior, se solicita aprobar modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud para el presente año por la suma de \$4.270.000.- Se presenta el cuadro presupuestario correspondiente, así también el comportamiento de las cuentas a modificar. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad la modificación presupuestaria mencionada, Presidenta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor Secretario. ¿Algún comentario? En votación ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 475-26-2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 2237-17 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 27 de julio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 03 de agosto de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$4.270.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					C X P GASTOS EN PERSONAI	
	02				Personal a Contrata	3.380.-
	03				Otras Remuneraciones	890.-
					TOTAL GASTOS	4.270.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21					C X P GASTOS EN PERSONAI	
	01				Personal de Planta	4.270.-
					TOTAL GASTOS	4.270.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Se ha incorporado ahora, por motivo de las votaciones futuras, la concejala Patricia García.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Oficio N° 1252-17 del 28 de julio del presente año, de la Directora de Salud, quien solicita suplementación presupuestaria correspondiente a los fondos transferidos por el Servicio de Salud en virtud de la Ley N° 20.816, la cual concede a los médicos cirujanos que se desempeñan en establecimientos municipales de salud regidos por la Ley N° 19.378, una asignación mensual de estímulo por competencias profesionales (en este caso, especialidad Medicina Familiar). En el caso de Concepción corresponde a los fondos para el pago de esta asignación a las doctoras que ahí se mencionan por un total de \$37.187.298.- Por lo tanto, se solicita la suplementación correspondiente para el presente año por la suma ya mencionada y con el objetivo indicado. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad esta suplementación de ingresos de la Dirección de Salud, Presidenta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Algún comentario? En votación ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 476-26-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 2252-17 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 28 de julio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 03 de agosto de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$37.187.298.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M)
05					C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTE:	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			001		Atención Primaria Ley 19.378	
				001	Aportes Per cápita	<u>37.188.-</u>
					TOTAL INGRESOS	37.188.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M)
21					C X C GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	<u>37.188.-</u>
					TOTAL GASTOS	37.188.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Oficio N° 1066 del Secretario de Planificación quien solicita creación de cuenta y denominación. Se solicita la creación del proyecto "Construcción Monolito General Cruz" por un valor de \$1.169.936.- A emplazarse en Plaza Cruz de nuestra comuna. Esta petición surge de una presentación del Centro Cultural "Plaza Artística". Por lo anterior se solicita aprobar la creación de código y denominación correspondiente, Código 310200400558, denominación "Construcción Monolito General Cruz". La Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la creación y denominación presupuestaria de este proyecto, Presidenta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguna opinión? En votación ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 477-26-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1066 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 2 de agosto de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 03 de agosto de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIA.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.058	"Construcción Monolito General Cruz"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Oficio N° 1076 del 28 de julio del presente año del Secretario Municipal quien informa sobre solicitud presentada por el Arzobispado de la Santísima Concepción, quien solicita la renovación del comodato del terreno ubicado en las calles Alonso García de Ramón y Francisco Lazo de la Vega, donde se encuentra construyendo una capilla. Se presentaron los informes correspondientes a la Dirección de Obras Municipales, así también el informe de Secretaría Comunal de Planificación. Se informa que el Arzobispado de Concepción solicitó permiso de edificación para una capilla y la Dirección de Obras Municipales otorgó el permiso de edificación N° 296 de fecha 24 de noviembre del 2001, para una superficie de 461,52 metros cuadrados en una estructuración de 2 niveles de hormigón armado, faltando sólo obtener la recepción definitiva de la edificación construida. Se entregaron también las particularidades del terreno en cuanto a los deslindes, además se informa que para el predio aludido la Dirección de Planificación no tiene en desarrollo un diseño de equipamiento comunitario que considere un destino distinto al objetivo de capilla, como también no existe un proyecto postulado a algún tipo de fondo gubernamental. Finalmente, la Dirección Jurídica en su análisis mediante el Oficio N° 591 del 27 de julio es de opinión de informar positivamente respecto de la procedencia de conceder el comodato del terreno ya antes señalado. Por lo tanto, se solicita entregar en comodato el terreno ubicado en calle Alonso García de Ramón y Francisco Lazo de la Vega al Arzobispado de la Santísima Concepción por un período de 10 años. Dicha materia fue aprobada en forma unánime en Comisión de Hacienda, Presidenta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Algún comentario u opinión? En votación ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 478-26-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1076 del Secretario Municipal de fecha 28 de julio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 03 de agosto de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 2.592,0 M2 UBICADO EN CALLE ALONSO GARCÍA RAMÓN Y FRANCISCO LAZO DE LA VEGA, AL ARZOBISPADO DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN, POR UN PLAZO DE 10 AÑOS.

NORTE: EN 29,40 METROS CON PASAJE FRANCISCO LAZO DE LA VEGA

SUR: EN 49,50 METROS CON RESTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

ORIENTE: EN 60,28 METROS CON CALLE ALONSO GARCÍA DE RAMÓN

PONIENTE: EN 61,80 METROS CON PASAJE FRANCISCO LAZO DE LA VEGA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Jaime Monjes Fariñas; Joaquín Eguiluz Herrera; Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Oficio N° 1077 del 28 de julio del Secretario Municipal quien informa sobre solicitud de comodato por parte de la Junta de Vecinos "Lomas de Bellavista" quien solicita en comodato el inmueble ubicado en Av. Los Presidentes esquina Calle 2, sector Lomas de Bellavista de esta comuna, con el objeto de construir una sede social. Se presentaron los informes correspondientes a la Dirección de Obras, también por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, quien informa los deslindes y características de este terreno. Finalmente, la Dirección Jurídica mediante el Oficio N° 589 es de la opinión de informar positivamente respecto de la procedencia de conceder el comodato del terreno ya antes señalado. Por lo anterior, se solicita aprobar entregar en comodato el terreno ubicado en Av. Los Presidentes esquina Calle 2, sector Lomas de Bellavista de esta comuna a la Junta de Vecinos "Lomas de Bellavista" por un plazo de 10 años. Dicha materia se aprobó de manera unánime en Comisión, Presidenta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Alguna opinión sobre el último punto de la tabla? En votación ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 479-26-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1077 del Secretario Municipal de fecha 28 de julio de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 28 de fecha 03 de agosto de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO TERRENO DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 1.559,24 M² UBICADO EN AVENIDA LOS PRESIDENTES ESQUINA CALLE 2, SECTOR LOMAS DE BELLAVISTA, A LA JUNTA DE VECINOS DE LOMAS DE BELLAVISTA, POR UN PLAZO DE 10 AÑOS.

NORTE: EN 12 METROS CON LOTE NÚMERO 25

SUR: EN 29,50 METROS CON PROLONGACIÓN AVENIDA UNO

ORIENTE: EN 86,30 METROS MÁS 9,08 METROS CON CALLE DOS

APONIENTE: EN 88 METROS CON LOTE 24

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal de Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Con esto terminamos la Comisión de Hacienda N° 28.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos entonces al acta de la Comisión de Hacienda N° 29 del 10 de agosto de 2017. Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Esta Comisión de Hacienda fue presidida por don Alex Iturra, asistieron los concejales don Héctor Muñoz y don Boris Negrete, así también algunos funcionarios de algunas reparticiones municipales. Dentro de las materias tratadas tenemos la suplementación presupuestaria por el valor de \$1.000.000.- Se informa que por resolución exenta N° 8.572 del 7 de julio del presente año, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo determina transferir a la Municipalidad de Concepción la suma de \$1.000.000.- para el proyecto "Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2016", monto que fue ingresado con la orden de ingreso que ahí se señala. Mediante correo electrónico de fecha 2 de agosto del presente año, don Patricio Figueroa Cid, profesional de la Dirección de Medio Ambiente, informa que estos recursos serán utilizados para la contratación de personal a honorarios. Por lo anterior, se requiere aprobar la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad de Concepción para el presente año por el valor de \$1.000.000.- según el cuadro presupuestario presentado en Comisión que tienen hoy a la vista. Además en Comisión de Hacienda el concejal Muñoz consulta si se hablará del nuevo proyecto de ley ante lo cual se le respondió que se realizarán charlas sobre tenencia responsable de mascotas y efectivamente se incluirá la Ley y la Ordenanza de tenencia responsable. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad la suplementación presupuestaria por \$1.000.000.- según los objetivos señalados, Presidenta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, señor Secretario. ¿Algún comentario de opinión respecto al punto 1? En votación ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 480-26-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la Resolución Exenta N° 8572 de 07.07.2017, la SUBDERE determina transferir a la Municipalidad de Concepción la suma de \$ 1.000.000.- para el proyecto "Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2016", monto que fue ingresado con la Orden de Ingreso N° 5673944 de fecha 02.08.2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 10 de agosto de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR INGRESOS EFECTIVOS, POR EL VALOR DE \$ 1.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMEN	
T		SSA			TACION	
						(M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			De otras Entidades Públicas		
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo		
			999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE		
				Res.Ex.N°8572,07.07.17 Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2016		
			012	TOTAL INGRESOS	1.000.-	1.000.-
SUB	ITE	ASIG	SUBA	G A S T O S	SUPLEMEN	
T	M				TACION	
						(M\$)
21				CX P GASTOS EN PERSONAL		
	04			Otros Gastos en Personal		
				TOTAL GASTOS	1.000.-	1.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Jaime Monjes Fariñas; Joaquín Eguiluz Herrera; Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Suplementación presupuestaria por el valor de \$8.944.000.- Por resolución exenta N° 8.570 del 7 de julio del presente año, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo determina transferir a la Municipalidad de Concepción la suma ya mencionada, para el proyecto "Plan de Registro de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016", monto que fue ingresado en la orden de ingreso que ahí se señala. Mediante correo electrónico don Patricio Figueroa Cid, profesional de la Dirección de Medio Ambiente informa que estos recursos serán utilizados para servicios técnicos y profesionales. Por lo anterior, se requiere aprobar la suplementación presupuestaria por los \$8.944.000.- Comisión de Hacienda aprobó por unanimidad la suplementación antes mencionada según el objetivo indicado, Presidenta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, señor Secretario. ¿Algún comentario de opinión? En votación ¿Abstención, rechazo? Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 481-26-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Resolución Exenta N° 8570 de 07.07.2017, la SUBDERE determina transferir a la Municipalidad de Concepción, la suma de \$ 8.944.000.- para el proyecto "Plan de Registro Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016", monto que fue ingresado con la Orden de Ingreso N° 5673947 de fecha 02.08.2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 10 de agosto de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR INGRESOS EFECTIVOS, POR EL VALOR DE \$ 8.944.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACI ÓN (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999		Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	
				013	Res.Ex.N°8570,07.07.17 Plan de Registro Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016	<u>8.944.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>8.944.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA		G A S T O S	SUPLEMENTACI ÓN (M\$)
22					CX P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>8.944.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>8.944.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Jaime Monjes Farias; Joaquín Eguiluz Herrera; Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Oficio N° 448 del 9 de agosto del presente año de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales, quien solicita otorgar patente de alcoholos. En este caso el contribuyente Pezzani y Otárola Ltda., tipo de patente restaurant diurno y nocturno con alcoholos, artículo 3 letra c) de la Ley N° 19.925. La dirección del contribuyente es Avenida Pedro de Valdivia N° 1741. La observación es inicio del trámite. Por lo anterior, se solicita otorgar patente de restaurant diurno y nocturno con alcoholos al contribuyente Pezzani y Otárola Ltda., en la Avenida Pedro de Valdivia N° 1741. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad otorgar la patente al contribuyente que lo solicitó, presidenta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, señor Secretario. ¿Algún comentario de opinión o alguna duda? Concejal Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Perdón, quiero plantear un tema de forma, no sé si corresponderá en este minuto, pero yo asistí a la Comisión de Hacienda ese día, lo tengo anotado en mi agenda, etc. Hay solamente 2 concejales, yo creo que....

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Presidenta...

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Adelante concejal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Le quería preguntar precisamente a Alex porqué la Comisión duró 5 minutos. Llegamos antes, había partido y quedamos de acuerdo en que dentro del período que correspondía se consideraron todos los que llegaron. Es la duda que tenemos y sería bueno que Alex pudiera informarnos.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Tiene la palabra el concejal Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidenta y concejales. Efectivamente, la tabla era muy corta y el plazo que regularmente le damos es 15 minutos para comenzar la Hacienda. En esos 15 minutos se realizó la votación de la tabla. Pero llegaron efectivamente los concejales antes de los 15 minutos para que pudieran estar incorporados en el listado de concejales asistentes a la reunión.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Y yo también, Alex. También reclamo ese mismo tema.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Yo no lo reclamo para nada, pero agradecido por la comprensión, porque llegamos dentro de los 15 minutos.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Presidenta. Bueno, nosotros tenemos un acuerdo para los Concejos Municipales, por ejemplo, de dar un plazo aproximado de 15 minutos para quedar presente, después de ese plazo uno queda ausente, pero en las Comisiones no sé si en el reglamento hay algo, pero claro, eran 4 puntos, era el tema de la ley, que se van a hacer charlas, el tema de las patentes que ya lo habíamos hablado. Fue súper rápido por los temas que eran y una patente de alcohol restaurant, era rápido. Todos votamos a favor y los concejales llegaron dentro de los 15 minutos, entonces por eso no alcanzaron a votar, pero qué se hace en ese caso Secretario, usted es el que maneja el reglamento.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Ya, para saldar cualquier duda, le vamos a dar la palabra al Secretario Municipal, pero antes, al concejal Joaquín Eguiluz, por si hay algún tema atingente que nos pueda aclarar el señor Secretario.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sí, yo llegué también ese día y la Comisión ya se había acabado, así que solicito que no se me incluya, que se me deje ausente, porque las materias a tratar ya se habían tratado a la hora que yo llegué por lo menos. Hablo de mi caso personal.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Bueno Presidenta, Concejales, aclarar que el Reglamento no especifica nada más allá que para que exista acuerdo y puedan sesionar cada una de las 11 Comisiones que tenemos en este Concejo Municipal tienen que haber 3 concejales presentes, que es lo que está de manifiesto en la Tabla y Acta que estamos llevando a cabo en este momento. Y se establece un régimen general, ya sea para Sesiones de Concejo Ordinarias, Extraordinarias y Comisiones de Hacienda, en relación a estar en su totalidad dentro de cada una de éstas. Y lo que señala acá en cuanto a la asistencia, fue informado por la secretaría de la Comisión, con quien voy a consultar justamente en cuanto a los horarios de llegada y poder evaluar lo que está señalando cada uno de ustedes en relación al horario en el cual llegaron.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perfecto. Muchas gracias señor Secretario. Concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Solamente indicar que llegaron casi todos los concejales después, llegó Ricardo, pero estaban presentes ya los colegas aquí, así que yo creo que hacer justicia con ellos en el sentido de que llegaron a tiempo. Nosotros, todos después llegamos algo así como un cuarto para las tres, un cuarto para las cuatro...

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Vamos entonces a esperar que nos puedan dar una respuesta una vez terminado el Concejo, me imagino que durante la tarde.

Pasamos a votación este punto, no habiendo más comentarios, y que claro, que lleguen todos a la hora. ¿Algún comentario específicamente a la patente? En votación entonces ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 482-26-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 448 de la Jefa de Rentas y Patentes de fecha 09 de agosto de 2017; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 10 de agosto de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA OTORGAR PATENTE DE ALCOHOLES RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA C) LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE PEZZANI Y OTAROLA LTDA. RUT 76.025.974-8 EN AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N°1741 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Jaime Monjes Farias; Joaquín Eguiluz Herrera; Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

Correo electrónico de don Cristian Olivares, Director de Protección Civil, quien solicita carta de compromiso. El Director de Protección Civil pone en conocimiento que por intermedio del Plan Comunal de Seguridad Pública a través de proyecto denominado "Seguridad Ciudadana Concepción Más Seguro", serán compradas 2 camionetas marca Mitsubishi Katana, previa a la entrega la Subsecretaría de Prevención del Delito solicita 2 cartas de compromiso en las cuales se compromete el Municipio a que los vehículos adquiridos serán de dotación de la Dirección de Protección Civil para uso exclusivo en funciones de patrullaje preventivo y coordinación de redes, que en caso de panas o choques la reparación será en un tiempo prudente. Proveer la dotación de conductores de planta municipal de acuerdo al plan de trabajo de la Dirección de Protección Civil. Por lo anterior, se solicita entregar la carta de compromiso municipal en los términos antes señalados para ser presentada a la Subsecretaría de Prevención del Delito. En Comisión de Hacienda se aprobó por unanimidad entregar estas cartas de compromiso, Presidenta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Algún comentario o consulta? Concejala García.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno, totalmente de acuerdo con ellos. Solamente que me llama la atención que los vehículos adquiridos serán de dotación de la Dirección de Protección Civil para uso exclusivo en funciones de patrullaje. Oye, pero si eso entra dentro del rol. O sea, yo no me imagino una camioneta que esté estacionada en una casa particular o comprando cosas en la vega. Entonces obviamente que yo considero personalmente que como que está demás el compromiso, pero si ustedes así lo quieren... Bueno, votaré en la ocasión. En el rol que les corresponda a los municipales está el de respetar cada uno de los instrumentos que esto tiene, por lo tanto, me parece que sería horrible que utilizaran las cosas para casamiento, cosas personales que no tienen nada que ver con la Municipalidad.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejala, solamente la aclaración. Lógicamente caerían en una ilegalidad los funcionarios municipales si lo ocuparan para motivos personales. Se refiere a que, si está en dotación de Protección Civil, no sea ocupada por ejemplo en Construcciones o en otra Dirección Municipal porque tiene que tener el fin únicamente con motivos de seguridad.

Concejal Negrete y luego Concejal Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Presidenta, Bueno, saludar a los presentes, colegas. No, simplemente a propósito de lo que decía la concejala García, lo que pasa es que estos vehículos son comprados a través de platas que vienen (o de dineros que vienen) de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Por lo tanto, la carta de compromiso, y así yo lo entendí, era para poder entregársela a la Subsecretaría de que estos vehículos van a ser utilizados en definitiva para lo cual la Subsecretaría entregó los dineros a la Municipalidad. Y en ese sentido no es que se le entrega la carta de compromiso a la misma Municipalidad, sino que es para que la Municipalidad pueda otorgarla hacia y entregarla a la Subsecretaría.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Héctor Muñoz y luego concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Presidenta, Bueno, lo que habló el concejal Negrete, pero también tenemos unos compromisos en caso de choques, la mantención, el chofer que tiene que estar y ellos colocan los recursos para la camioneta. Y es bueno que tengamos de uso exclusivo para lo que es seguridad, que eso yo creo que es super bueno. Y ese es el compromiso que yo creo que nosotros logramos ahora, eso Presidenta, gracias.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Bueno, primero yo creo que lo importante, este es un convenio que tiene la Municipalidad con la Subsecretaría, por lo tanto, lo que se ha logrado aquí es potenciar esta Dirección de Protección Civil, especialmente en el servicio hacia la comunidad. Nosotros, desde que yo fui miembro de la Comisión de Seguridad, una de las debilidades de la Ciudad de Concepción sin lugar a dudas es tener vehículo para hacer estos patrullajes disuasivos, de servicio a la comunidad y tenemos poca presencia en la calle, lo que le da seguridad a la gente, sin lugar a dudas. Si nosotros en Concepción tenemos mejores vehículos y en mejores condiciones los funcionarios pueden lograr hacer un mejor servicio indudablemente hacia la comunidad, que es lo que se pretende con este convenio. Y lo que se está pidiendo es que sea de exclusividad para la Dirección de Protección Civil y a mí me parece súper correcto, porque habiendo otras funciones del municipio, ésta yo creo que es vital hoy día cuando la comunidad requiere y reclama que el Municipio y que el Estado le garantice mayor seguridad en su vida. Y yo creo que hay mayor tranquilidad. Y esta es una de las maneras. Yo creo que cuando estos 2 vehículos estén al servicio de la comunidad y estén en los distintos barrios y en todas partes y en los lugares donde hay problemas hoy día hacia la comunidad, yo creo que va a ser súper positivo y valoro la situación. Yo creo que tenemos que seguir avanzando, yo sólo pongo como ejemplo Viña del Mar, yo lo visité cuando era presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sólo para la Dirección de Protección Civil ellos tienen 50 vehículos que están con la sirena y las balizas, tienen un lugar incluso dentro de la ciudad donde están estacionados estos vehículos, cuando salen a hacer sus patrullajes. Por lo tanto, nosotros estamos muy lejos hoy día como una ciudad grande y potente como es Concepción, a lo hoy día realmente requiere la comunidad. Por lo tanto, este es un avance, tenemos que seguir potenciando, incluso yo creo que desde los recursos del municipio proyectar para el próximo año mayores vehículos y menor cantidad de indigencia en la calle. Nosotros hace casi 15 ó 20 años, la Municipalidad de Concepción tenía una Dirección de Protección Civil potente y fuerte con motos, con unas camionetas que estaban en la calle a disposición de los vecinos y hoy día eso ya no está. Nosotros nos encontramos lamentablemente con esta Dirección desmantelada cuando asumimos el año 2012, y lo que hemos estado tratando de hacer hoy día es volver a darle la importancia que realmente requiere para la comunidad, eso nada más Presidenta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Monjes. ¿Alguien más quiere entregar su opinión o hacer alguna consulta? Concejala García tiene derecho a su segunda intervención y el Concejal Eguiluz su primera intervención.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Pero si se encontró desmantelada la Municipalidad, me imagino que habrá algún inventario donde se exija la sanción correspondiente a los que fueron Alcaldes o lo que sea, porque tiene que haber una responsabilidad aquí en este plano porque esas platas son de todos los chilenos.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Me imagino que a lo que se refería el concejal Monjes era que simplemente dejaron de invertir, por lo tanto, los vehículos que compraron en algún momento, al no ser renovados, provocaron que la infraestructura, todo lo que poseía, se perdiera. Concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Solamente para complementar. En una de las bodegas nuestras, donde se dejan materiales para los vecinos, hay 3 ó 4 camionetas que eran las que funcionaban y quedaron botadas, porque no se les hizo la mantención, se dejaron ahí no más. Habían unas motos, que eran todo terreno, yo creo que todos las recordamos, yo creo que esas dejaron de funcionar porque seguramente se echaron a perder y no las renovaron. Lo importante es que nosotros desde el 2012 en adelante hemos relevado el tema de Seguridad Ciudadana en Concepción a través de la Dirección de Protección Civil. Yo creo que hay que seguirlo reforzando y entregando ojalá mayores recursos y funcionarios indudablemente. Mayor cantidad de funcionarios, inspectores, todo lo que tiene que ver desde el Municipio y eso también nos puede generar mayor cantidad de recursos para el Municipio a través de Inspección, podemos verificar mayor cantidad de patentes, eso nada más, Presidenta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Había pedido la palabra el concejal Eguiluz y después la segunda intervención del concejal Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. A propósito del mismo tema yo quería hacer una consulta. Tengo una foto de 3 vehículos marca Ford que tienen escrito arriba Ilustre Municipalidad de Concepción, Prevención Riesgo Ciudadano, tiene el escudo; están los 3 ordenaditos, patentes SD8083, P8084 y me parece que la última es D 8085. Quería preguntar qué pasa con estos autos, porque claro están ahí abandonados, por qué no pueden ser utilizados. Que se nos informe por favor el estado de estos autos y por qué no pueden ser utilizados también en esta materia de prevención.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Dónde están ubicados? Disculpe concejal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Estos están en la bodega de Lorenzo Arenas.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Vamos a pedir que nos envíen información entonces.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Por favor, que se informe por escrito.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Se pedirá la información solicitada. Concejal Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias. Yo tenía una duda sobre, aprovechando que vamos a aprobar que nos va a llegar un vehículo para Protección Civil, 2 vehículos ¿cuál es el uso que tiene que tener un vehículo municipal? Creo que está establecido y quiero preguntar eso, porque a lo mejor ya están fuera de uso y de hecho nosotros tenemos que ir renovando los vehículos cada cierto tiempo, según lo que dice la legislación. Así que eso me gustaría preguntar porque a lo mejor estamos, eso hay que hacerlo ya, es obligación nuestra hacerlo es lo más probable.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal, ¿usted quiere una especie como de protocolo o reglamento para los vehículos para darlos de baja?

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Si, si, traer esa información porque a lo mejor los vehículos están... Pero a lo mejor eso sería punto de incidentes porque estamos aprobando otra cosa ahora.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pero vamos a pedir la información para que pueda ser enviada porque generalmente cuando se hacen como remates donde participa el mismo Secretario Municipal en calidad de martillero. Pasamos a votación este punto no habiendo más consultas. ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba por 8 votos a favor. 9 votos a favor, perdón.

ACUERDO N° 483-26-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico del Sr Cristian Olivares, Director de Protección Civil; lo tratado en Comisión de Hacienda N° 29 de fecha 10 de agosto de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA OTORGAR CARTA DE COMPROMISO EN RELACIÓN AL PROYECTO DENOMINADO “VEHÍCULOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONCEPCIÓN MÁS SEGURO”, QUE TIENE POR OBJETIVO LA COMPRA DE DOS CAMIONETAS MARCA MITSUBISHI KATANA. Y A LO CUAL EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN SE OBLIGA A:

- 1.- QUE LOS VEHÍCULOS ADQUIRIDOS SERÁN DE DOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA USO EXCLUSIVO EN FUNCIONES DE PATRULLAJE PREVENTIVO Y COORDINACIÓN DE REDES.
- 2.- QUE EN CASO DE FALLA O CHOQUE, LA REPARACIÓN SERÁ EN UN TIEMPO PRUDENTE.
- 3.- PROVEER LA DOTACIÓN DE CONDUCTORES DE PLANTA MUNICIPAL, DE ACUERDO AL PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Jaime Monjes Farias; Joaquín Eguiluz Herrera; Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora y Alex Iturra Jara.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Tenemos 2 puntos fuera de tabla. Le damos la palabra al Secretario Municipal para que nos pueda explicar de qué se trata.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Así es Presidenta, Se solicita ingresar 2 temas fuera de tabla que han sido solicitados por el Secretario Comunal de Planificación mediante el Oficio N° 1122 del 11 de agosto, mediante el cual se solicita cambio y ampliación de destino de la organización la primera de ellas "Club del Adulto Mayor Tiempo Libre". Está el rut de la organización, el monto ya otorgado que son \$350.000.- para financiar viaje recreativo a Villarrica o Valdivia, pero el cambio de destino corresponde a "financiamiento viaje recreativo fuera de la comuna, gastos de movilización, alimentación, pago de entradas a recintos". El segundo cambio de destino es el "Club Adulto Mayor Teniente Merino 2", está el rut de la organización, monto otorgado \$200.000.- para "Adquisición materiales para funcionamiento de oficina" y debe decir "Adquisición materiales para funcionamiento de Taller de Manualidades".

El segundo es el Oficio N° 1127 también del Secretario Comunal de Planificación que solicita cambio de ampliación de destino para la organización "Centro Cultural Educadoras por Siempre", está el rut de la organización, está lo otorgado que son \$500.000.- para el "Alojamiento de una noche en La Serena" y debe decir "Alojamientos y Alimentación".

Se solicita ingresar de acuerdo al artículo 33 de nuestro reglamento estos cambios de destino. Presidenta, ¿sí? Ingresarlos en primera instancia y proceder a la votación.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Tenemos que votar entonces en primera instancia para que puedan ser ingresados. ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

Cada uno tiene estos puntos en su carpeta, ¿algún comentario sobre alguno de estos 3...? Concejal Muñoz.

ACUERDO N° 484-26-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; los oficios N° 1122 y 1127 del 11 de agosto del 2017 del Secretario Comunal de Planificación; el artículo 33 del Reglamento del Concejo Municipal de Concepción; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA SOLICITADOS POR EL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION:

- INCLUIR OFICIOS 1122 Y 1127 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION A TRAVES DE LOS CUALES SE SOLICITA EL CAMBIO DE DESTINO Y AMPLIACION DEL OBJETIVO DE SUBVENCIONES YA OTORGADAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Jaime Monjes Farias; Joaquín Eguiluz Herrera; Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, yo quiero consultar a la Directora Jurídica si las subvenciones pueden pagar entradas a recintos, o sea, yo voy a votar a favor, pero tengo esa duda, yo creo que si está acá es porque está visado todo esto....

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Sí, no hay dificultad en el objeto. No contraviene ninguna norma el destino de la subvención.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Una consulta, me parece bien los cambios. Cuando se habla de estadia, esta noche a La Serena de \$500.000.- ¿para cuántas personas es? ¿Alguien sabe? Una consulta nada más, lo voy a aprobar obviamente. Me dicen 15, presidenta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Ahí están las socias de la organización.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Así que ningún problema.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sería para 15 personas entonces, para que quede en Acta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Ya, para que quede en Acta entonces, claro.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Algún comentario más? En votación entonces los 3 cambios de subvenciones. ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 485-26-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; los oficios N° 1122 y 1127 del 11 de agosto del 2017 del Secretario Comunal de Planificación; el artículo 33 del Reglamento del Concejo Municipal de Concepción; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APRUEBA CAMBIO Y AMPLIACION DE DESTINO SUBVENCIONES MUNICIPALES YA OTORGADAS.

DA	ORGANIZACIÓN	RUT	OTORGADO	DEBE DECIR
099	Club del Adulto Mayor Tiempo Libre	65.002.284-K	\$ 350.000 "Financiar viaje recreativo a Villarrica o Valdivia"	"Financiamiento viaje recreativo fuera de la comuna, gastos de movilización alimentación, pago entradas a recintos"
588	Club Adulto Mayor Teniente Merino Dos	65.725.300-6	\$ 200.000 Adquisiciones materiales para funcionamiento de oficina.	"Adquisición materiales para funcionamiento de taller de manualidades"
372	Centro Cultural Educadoras por siempre	65.081.578-5	\$ 500.000 Alojamiento (1 noche en la Serena)	"Alojamientos y Alimentos"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Jaime Monjes Farias; Joaquín Eguiluz Herrera; Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos al Punto N° 5 de la tabla: Incidentes. Concejala Patricia García tiene sus 5 minutos.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Quiero pedir disculpas al Concejo porque llegué más tarde. Fue porque andaba con los profesores en una marcha por el tema de la desmunicipalización, la nueva institucionalidad. O sea, todo es una demanda histórica del magisterio la desmunicipalización, pero no como se está dando en este minuto, proyecto que está en el Senado y que está pronto a aprobarse. Lo que nosotros queríamos el 30% de la educación que queda municipal es pasar al Ministerio de Educación y que ésta se refuerce. De ninguna manera queríamos pasar por instrumentos como agencias locales de educación donde va a ser una burocracia más. Así que por es por eso que llegué atrasada y llegamos con los colegas hasta aquí atrasito porque después ellos iban a doblar por Lincoyán hasta llegar a la plaza y esta marcha es nacional, no es una marcha que se le ocurra a alguien, nada de eso. Así que nosotros, entre ellos mi gobierno, nosotros pedimos y teníamos la esperanza de que esta demanda histórica se pudiera realizar. El 2º punto que quiero manifestar es si la Unidad correspondiente licitó ya el lugar que era 21 de Mayo con Sotomayor donde había una tremenda...una maestranza que fue vendida a una institución inmobiliaria. Entonces me gustaría saber qué fue de esa visita para saber si se cursó algún

parte o por lo menos los vecinos quedaron más tranquilizados porque les estaban llegando justamente los containers en el mismo cerco y los estaban desplazando hacia allá. Y 3º consulta que hago, que la hice con el inciso y el artículo que corresponde, qué pasó en Barrio Norte, si efectivamente en el Cerro La Pólvora fue la gente de ESSBÍO a arreglar la situación de socavamiento que había en una de las calles principales y que fue denunciada tanto por el Presidente de la Junta de Vecinos como por nosotros. Y la otra pregunta, qué pasó con las antenas que están ahí arriba en el Cerro La Pólvora que todavía no se sacan a pesar de que Contraloría dictaminó en el mes de Octubre me imagino yo, del año pasado. Eso nada más.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejala García. Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias, buenas tardes a todos. También pido mis excusas por llegar atrasado al Concejo. Quiero aprovechar la oportunidad para tocar un par de temas. Primero un “téngase presente” por así decirlo respecto de una carta que nos llegó a los concejales de algunos vecinos de la Plaza Perú. Yo generalmente aprobaba en este Concejo las patentes de alcoholos, por algo también hemos estado trabajando junto con el Concejal Héctor Muñoz en la Comisión Mixta de Emprendimiento y Turismo con Seguridad Pública, para revisar este tema interesante, pero generalmente apruebo porque finalmente las exigencias legales permiten que cualquier locatario que cumpla con sus papeleos, con todo lo que se le solicita desde el Municipio tiene ya de por sí el derecho a tener su patente. Sin embargo, en este caso, se presentan las vecinas y vecinos de Plaza Perú, específicamente de la cuadra de Cochrane entre Paicaví y Janequeo por la preocupación de un nuevo local que se va a instalar específicamente en esa cuadra en una casa que ya se arrendó a un sujeto que ya la está amueblando, para prepararla y habilitarla como pub. Y por qué este caso es distinto al resto, porque en realidad este caso puntual está a menos de 100 metros de una escuela y esta escuela es la que pertenece al propio Hospital Regional, que está ahí mismo. Y esta sí es una inhabilidad para prohibir el que se instale una patente en este sector. Entonces, los vecinos llegaron a mi oficina preocupados por esta situación. Además, en esa misma cuadra están distintas instituciones como la de los niños con cáncer y otras más que se manifiestan preocupadas por la llegada de este pub a esa cuadra. Ya tienen problemas por ejemplo con el Pub “La Casa”, que ha sido reiterado, de hecho, ha habido reiteradas denuncias contra ellos y en la propia Comisión Mixta hemos señalado que se manifiestan preocupados por esta situación y espero como digo un “téngase presente” para patentes, para la Unidad de Patentes que tengan consideración con esta inhabilidad que tiene este local, si es que presenta finalmente sus papeles. En 2º lugar, y si bien ha pasado más de una semana de esta situación, quisiera en Concejo homenajear los 194 años de existencia del emblemático Liceo Enrique Molina Garmendia que la semana pasada cumplió esta cantidad de años, el tercer Liceo más antiguo de Chile, del cual orgulloso soy ex alumno, así como el colega Jaime Monjes, estuvimos ahí en la ceremonia del aniversario, bastante emotiva, bastante enriquecedora para mí como ex alumno, como Concejal de esta ciudad y ojalá pudiéramos desde ya empezar a planificar lo que va a ser el Bicentenario. Así como estamos hoy preparándonos para el Bicentenario de la Independencia de nuestra Ciudad, yo creo que también deberíamos prepararnos para este hito histórico de nuestra Comuna y del Sur de Chile que es el Bicentenario del Liceo Enrique Molina en cinco, seis años más. Eso por ahora señora Presidenta, muchas gracias.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Tróstel. Concejal Emilio Armstrong.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Gracias Presidenta. Voy a pasar con mis minutos en esta ocasión. Gracias.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal. Concejal Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Dos pequeños temas que me interesaría consultar fundamentalmente. No he recibido información solicitada respecto a permiso precario para la construcción de una dependencia para adultos mayores en el sector Los Lirios. Vecinos, como ya lo dije en oportunidad anterior, señalan que la ubicación es área verde. Parque, para ser más exactos. Hemos entregado información, el decreto correspondiente y fotografía del presunto lugar donde se ubicaría. Para los efectos de conocer realmente cuál es la situación de esta eventual construcción que no ha sido informada a los vecinos y varios de ellos me han contactado y les merece bastante inquietud por lo menos. Y la otra cosa dice relación, no sé si está la Karin aquí, Rudiger, hola Karin. En el tema del plano regulador que ya está superado el tema, pero obviamente me inquieta la tremenda, el tremendo título que aparece en el Diario Concepción, del día miércoles señalando que el sector Lo Pequén rechaza cambios en el plano regulador y la respuesta a propósito del tema de la congestión vehicular que se generaría en el sector Collao, haciendo mención a una supuesta vinculación de tipo vial, entre Collao y en definitiva Roosevelt finalmente. Señala la respuesta que le dio la Municipalidad que respecto a calles del barrio Lo Pequén y La Virgen no hay proyecto que implique modificación para ninguno de ellos. Sin embargo, en su oportunidad se nos informó de que venía ese cambio y yo quisiera pedirle a Karin si nos pudiera brevemente, ya me imagino que debe tener la cabeza hasta más arriba, pero si brevemente pudiera explicarnos ese tema. Muy brevemente. Porque la verdad es que hay gente que está muy inquieta y particularmente los vecinos de ese sector, presidenta. Eso es todo lo que quería informar y si sería posible y ya que está Karin aquí, en dos minutos podría abordar el tema.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sí. Lo que pasa es que el único inconveniente que tenemos es que como estamos en Incidentes, la idea es que todos los concejales puedan hablar o si no se abre un precedente después de que ante cualquier tema los concejales puedan hacer que traigan a un director, entonces mejor también para que quede de respaldo y pueda ser enviado a cada uno de nosotros de que Karin pueda responder ese punto específico y las dudas planteadas por usted concejal, de forma escrita ¿le parece?

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Perdona Presidenta, los vecinos necesitan una respuesta así que ojalá que ese escrito pudiera llegar ojalá mañana o pasado, porque resulta que aquí verbalmente podría durar un par de minutos apenas la explicación.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Creo que lo más formal y objetivo es que sea por escrito porque de repente las palabras se tergiversan. ¿Le parece? Tiene sus 5 minutos el concejal Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidenta, no voy a hacer uso de la palabra.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias. Concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Bueno, quiero partir mi intervención "autofelicitándome" y felicitar a todos los ex alumnos y alumnos del Enrique Molina Garmendia que el día 9 de agosto acabamos de cumplir 194 años desde nuestra fundación, va para el Bicentenario, igual que la Independencia del país, por lo tanto, el 9 de agosto de 1823 se fundó el Liceo Enrique Molina y quiero señalar que indudablemente que yo defiendo la educación pública y creo que lamentablemente hay gente que está empeñada en poner más dificultades que facilitar el proceso. Aquí estaba claro el análisis estaba hecho de que la educación pública tenía que salir de los municipios, era una realidad por todos afrontado y después lo único que nos hemos encontrado en este proceso es que se ponen cada vez obstáculos para que esto no ocurra. Yo creo que es un error para el país en estos momentos, debe ser el Ministerio de Educación, el Estado a través del Ministerio de Educación, el que financie la educación en Chile y lamentablemente hoy día nosotros las Municipalidades estamos subsidiando esta mala decisión que se tomó en el año 1981 cuando se municipalizó la educación en el país. Yo creo que hoy día cuando la ciudad de Concepción, de su presupuesto, el 10% o sea, cuatro mil millones de pesos los estamos destinando a tapar el hoyo que tendríamos en educación si no tuviéramos esa plata, hoy día también

nuestro Alcalde seguramente estaría preso porque no tendriamos la plata para pagar los sueldos o imposiciones de los profesores si es que realmente no tuviéramos esos cuatro mil millones. Por lo tanto, yo a lo que llamo es a la cordura, a todos los sectores políticos, a que faciliten el proceso de la desmunicipalización de la educación, porque yo creo que aquí deben primar los intereses del país y no los intereses personales. Por lo tanto, está claro que no podemos seguir con la educación en las municipalidades, por mucho que tengamos al Enrique Molina como liceos de excelencia, y hayamos mejorado algunas cifras en educación que son paupérrimas de todas maneras respecto al sistema privado y al particular subvencionado, por lo tanto también en lo académico no tenemos nada que mostrar en favor de la educación que está manejado hoy día por los municipios, por lo tanto, yo creo que es urgente que se avance en este proyecto de desmunicipalización, ¿cuánto podríamos hacer con cuatro mil millones de pesos en la Ciudad de Concepción al año? Para los vecinos de Concepción, en mejorar su calidad de vida con esta cantidad de plata. Nosotros apenas tenemos para inversión alrededor de mil millones de pesos cuando tenemos cuatro mil millones que destinar a educación. Así que le hago un llamado urgente a que por favor la gente recapacite y se den las facilidades y también a los profesores que se haga justicia con ellos, pero también faciliten el proceso. Yo no sé, no veo el que la posibilidad de que sea el Ministerio de Educación, pero a lo mejor que el Estado lo financie, si eso es lo importante, que no seamos nosotros las municipalidades que estemos financiando hoy día la educación pública. Respecto a Seguridad Ciudadana indudablemente que me interesa el tema y creo que hay que seguir fortaleciendo, yo fui miembro de la Comisión durante los 4 años anteriores, creo que es importante que la comunidad sea partícipe de todos los avances que la ciudad está teniendo al respecto porque es una necesidad, por lo tanto, yo quiero insistir en que hay lugares de la ciudad como el sector de la calle Rengo que hasta el momento sigue con poca iluminación, que es peligroso en la noche en el sector del Cerro Amarillo, que tratemos de hacer alguna gestión al respecto de mejorar la iluminación pública y también ver cómo poner mayor seguridad en el sector del Cerro Amarillo especialmente en la noche. Están ocurriendo asaltos, he recibido algunos reclamos de la gente. En el sector de la calle Heras entre Rengo y Caupolicán, hay un espacio que está abandonado por muchos años donde hay un monumento al primer Mártir de Bomberos que está ahí en la esquina de Caupolicán con Heras. Yo creo que ese espacio... hemos reclamado porque haya una piscina temperada para la ciudad, yo creo que por ahí podría ser el espacio y que sea una piscina grande, olímpica en lo posible para que la ciudad realmente, como ciudad deportiva nosotros también podamos ofrecer una piscina de características olímpicas para el desarrollo del deporte y también para el esparcimiento especialmente de nuestros adultos mayores. Creo que ese sería un buen lugar donde podríamos pensar y proyectar la piscina municipal, que insisto, debería ser una piscina olímpica, de acuerdo a las características de lo que nosotros estamos hoy día postulando. En el monolito del General Cruz y que aprobamos, la verdad es que igual todavía sigue siendo una cifra exigua, pero lo importante es que ojalá que alguna empresa se interese y puedan postular para que se materialice éste, que es un requerimiento de los vecinos muy antiguo, por lo menos debe llevar unos seis o siete años desde que esta agrupación de vecinos pide la instalación de este monolito y no se ha podido materializar principalmente por un tema de que nadie se ha interesado. Yo pido que ojalá alguna empresa que preste servicios en construcción hacia el municipio se interese y a lo mejor no va a hacer un gran negocio pero que podamos, a través de esta obra, poder entregar lo que nos están pidiendo los vecinos, que se releve en la Plaza Cruz la figura del General Cruz. Eso nada más Presidenta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Monjes. Tiene sus 5 minutos el concejal Boris Negrete.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Presidenta, voy a tratar de ser conciso con los 5 minutos que tengo. Lo primero es manifestar... yo constantemente y desde que se nos pidió que hicieramos las solicitudes por escrito, yo lo he hecho. Lamentablemente en esto quiero ser bien claro, aquí de Secretaría Municipal a mí me consta que se han enviado las solicitudes a los distintos departamentos municipales, pero lamentablemente no nos llega toda la información y yo insisto, quiero recordar el artículo 79 letra h) de la Ley Orgánica de Municipalidades establece textualmente que el Alcalde estará obligado a responder el informe en un plazo no mayor a 15 días, plazo que ya se ha extendido en forma muy exigua. Hace un mes hay solicitudes que todavía no llega la información. Insisto, me consta que desde Secretaría Municipal se ha pedido la información, se ha derivado, pero esta información no ha llegado, por tanto, habría un incumplimiento ahí porque además tampoco se nos ha informado si hay un plazo mayor para poder informarnos. Dicho eso quiero plantear algunos temas que son importantes para la ciudad. El primer tema tiene que ver... Estuve unos días atrás con la Agrupación Comunal de personas sordas de la Comuna de Concepción. Ellos plantearon una problemática bien importante. Hoy día ellos en la Comuna de Concepción no pueden sacar Licencia de Conducir Clase B. Esto producto de que tienen dos trabas, una que tiene que ver con el examen teórico, que nos los dejan hacer el examen teórico y porque en definitiva además muchas veces no entienden y en segundo lugar aun cuando algunas personas sordas manejan bien el español entonces han podido aprobar el examen teórico, cuando pasan al examen médico éste es rechazado. Y los rechazan precisamente por ser sordos. Yo quiero manifestar que esto no ocurre en todas las comunas de Chile, hay comunas de

Chile en las cuales se les permite a las personas sordas poder sacar su licencia de conducir. Además porque aquí lo que está ocurriendo es que se infringe la Ley N° 20.442 que en definitiva lo que busca es precisamente otorgar igualdad de oportunidad a personas con discapacidad. Estuve investigando y un médico explicaba y decía, lo cito textual: “una persona sorda no tiene ningún impedimento para manejar, hoy todos manejan generalmente con música, siendo por tanto la mayoría, incluso los oyentes, sordos funcionales” y además, párrafos más abajo a propósito de este tema el profesional planteaba que “incluso las personas sordas generan una visión mucho mejor e incluso están mucho más pendientes que aquéllas personas que no son sordas. Además, la ley otorga el derecho a tener un intérprete en el caso de que una persona tenga una lengua distinta”. O sea, si aquí a la Municipalidad de Concepción viniera una persona que sólo habla alemán y quiere sacar licencia de conducir por ley la municipalidad está obligada a que venga con un traductor que le pueda traducir, desde el español al alemán y desde el alemán al español para poder realizar su examen teórico. La verdad es que hoy día la lengua de señas es reconocida precisamente como una lengua. Y eso hoy día no se está respetando en nuestra Municipalidad, no se les permite poder llegar con un intérprete que le pueda interpretar en el caso de la rendición del examen teórico, por tanto, yo solicito, esto lo voy a hacer por escrito, pero solicito esto se pueda revisar, nosotros yo creo que como Comuna hemos dado paso respecto de la inclusión y yo creo que aquí estamos cometiendo un grave error y una discriminación que al menos y por lo bajo, es arbitraria. Y además quiero señalar que aquí hay un precedente judicial, en la Municipalidad de Iquique ocurría lo mismo que en Concepción y la Agrupación de Sordos de la Comuna de Iquique lo que hicieron es que presentaron un recurso, una demanda ante el Juzgado de Policía Local de Iquique y el Juzgado de Policía Local accedió y obligó a la Municipalidad a permitir que se les realizara el examen teórico acompañado de un intérprete de lenguaje de señas y que médica mente no fuera o no se le rechazara médica mente producto de su sordera. Así que esto lo voy a solicitar por escrito, pero creo que es importante y que va en vías de la inclusión como Municipalidad y como Comuna. Lo segundo es relacionado al tema de patentes de alcoholos. Estuve revisando patentes de alcoholos, ordenanzas de patentes de alcoholos de otras comunas del país y me encontré con la ordenanza de Peñalolén, que regula el tema del otorgamiento de patentes de alcoholos y la verdad es que hubo una cosa que me llamó bastante la atención. Uno de los problemas que nosotros hemos planteado desde el Concejo Municipal y que se nos ha planteado desde Alcaldía, solicito unos 30 segundos más porque ya estoy más o menos en el tiempo, para poder explicar bien esto, porque creo que es importante. Qué es lo que ocurre, muchas veces nosotros nos vemos impedidos de poder rechazar patentes de alcoholos porque precisamente han cumplido todos los trámites, tanto administrativos como legales los contribuyentes, así también se nos ha manifestado por parte de la Dirección Jurídica, de la Dirección de Patentes y Rentas y entonces nosotros muchas veces nos vemos impedidos, muchas veces se nos dice que si nosotros rechazáramos al haber cumplido ellos todos los requisitos, podrían incluso demandar a esta Municipalidad. Pero la verdad es que efectivamente eso es así en nuestra Municipalidad producto de la ordenanza que nosotros tenemos actualmente. Por ejemplo en la ordenanza de Peñalolén se establece un requisito previo antes de cualquier tramitación en el Departamento de Rentas, que es la aprobación preliminar por parte del Concejo Municipal, o sea, cualquier persona que quiera tener una patente, ya sea que quiera vía traslado, vía otorgamiento, pero que tenga que pasar por Concejo, quiera obtener una patente de alcohol, antes de que pueda tramitar esta patente, aquí qué hacemos cuando ya ha transcurrido todo, tenemos que votar, aprobamos o rechazamos. Por ejemplo, en la ordenanza de alcoholos de Peñalolén existe esta evaluación preliminar por parte del Concejo Municipal, que qué es lo que hace, antes de cualquier cosa pasa por el Concejo, si el Concejo aprueba ahí se inicia el trámite en el Departamento de Rentas. Si el Concejo rechaza, no se genera ningún trámite, no generándose perjuicio en el contribuyente y por tanto no viéndonos nosotros como Concejales obligados a aprobar. Eso. Espero que haya una segunda ronda, porque me quedan algunos temas. Gracias.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Negrete. Concejal Héctor Muñoz tiene sus 5 minutos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Presidenta, en primer lugar yo quería manifestar... bueno, el otro día se aprobó la modificación al plan regulador y obviamente yo leyendo cartas de algunas agrupaciones, rechazamos algunos puntos, aprobamos una como del tema de los humedales, en el que estábamos todos de acuerdo. Fue algo bien democrático, pero lamentablemente dentro de la misma sesión hubo un hostigamiento constante por ejemplo al concejal Armstrong, se trató con groserías al concejal Tróstel, incluso un cartel que estaba de frente y terminada la sesión siguieron increpándolo, incluso con temas ya personales y eso creo que el Concejo debe rechazar y no puede volver a repetirse en una discusión que obviamente podemos tener diferencias, podemos acoger la solicitud de los vecinos pero en democracia cada uno tiene la libertad de expresar su opinión como le parezca y como crea, y lamentablemente estos grupos que siempre piden democracia, participación, creo que lamentablemente quieren que la participación gire en torno a ellos nada más, en lo que ellos piensan, en lo que ellos opinan, y eso no está bien y siendo que yo estuve coincidiendo en casi todos los puntos que ellos plantearon, o sea, en ese sentido porque recogí las cartas y las lei y eso me pareció

en mi actuar. Y eso me gustaría dejarlo de manifiesto porque obviamente así no se construye una democracia. Y este mismo grupo ya lo hemos visto en televisión estos días, lo que ha pasado con el diputado Jackson, con Alberto Mayol, los problemas que tienen y obviamente de democráticos no tienen casi nada. Entonces hablan de democracia, pero realmente no la practican y nosotros ya nos vimos enfrentados ese día acá y tenemos que decirlo con fuerza y hay que decirlo, no tengo temor a eso.

Lo otro, sobre las patentes de alcoholes, lo que dijo el concejal Boris Negrete tiene toda la razón, o sea, hay Ordenanza y es bueno que analicemos ese punto en la Comisión de dirigir el concejal Tróstel para poder analizar más ese tema en detalle y lo otro que me gustaría que a lo mejor lo viéramos como Concejo en algunas patentes específicas o en general que Carabineros está disponible a... porque nosotros no lo pedimos, no es una obligación legal tampoco, pero Carabineros está disponible para que ellos nos entreguen un informe sobre si en algún sector de Concepción hay delitos asociados a patentes de alcoholes. Esto no es vinculante tampoco, nosotros podemos aprobar o rechazar, pero la Ley Orgánica de Municipalidades dice claramente que nosotros tenemos que velar por las necesidades de la comunidad local, es lo primero que dice en la ley orgánica de municipios y por lo tanto cuando llega una carta por ejemplo, nuevamente los vecinos de Plaza Perú de la Junta de Vecinos y dicen que tienen problemas con el Pub Restaurant "La Cocina" yo solicito por escrito ahora un informe de multas e infracciones a la Ley de Alcoholes de este Pub Restaurant "La Cocina" del año 2015 al 2017, para nosotros tener esa información, me gustaría que se nos hiciera llegar y también pedir la otra que ya pedimos en el Concejo pasado a través de todas las otras patentes de alcoholes sobre multas e infracciones que infrinjan la ley y sobre infracciones a la ley en Carabineros, Protección Civil y si hay multas en el Juzgado de Policía Local. Me gustaría reiterarlo solamente. Eso más que nada y eso Presidenta, gracias.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias concejal Muñoz. Tiene sus 5 minutos el concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Bueno...quiero pedir permiso, yo sé que ya pidieron el resto de concejales, creo que son 7 u 8 los que vamos al Concejo y quiero sumar a última hora pero quiero pedir autorización también para poder asistir. ¿Lo somete ahora a votación?

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sí, hagamos altiro la votación. ¿Alguna abstención, rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 486-26-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la solicitud de los Concejales para participar en el Encuentro Nacional de Capacitaciones para Concejales; los artículos 88 y 92 bis de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA AUTORIZACION DE COMETIDO DEL CONCEJAL JOAQUIN EGUILUZ HERRERA PARA PARTICIPAR EN EL "ENCUENTRO NACIONAL DE CAPACITACION PARA CONCEJALES: "TRANSPARENCIA Y PROBIDAD, PILARES DEL TRABAJO HACIA LA COMUNIDAD", QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT, ENTRE LOS DIAS 29 DE AGOSTO Y 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe; Jaime Monjes Farias; Joaquín Eguiluz Herrera; Emilio Armstrong Delpin; Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Muchas gracias. Partiendo con los temas, primero que todo quería manifestar al igual que como lo hizo recientemente Héctor, mi molestia ante el hostigamiento, las agresiones y las palabras...yo no sé cómo calificarlo, pero fue un desagrado tener que sesionar en esas condiciones donde supuestamente estamos tratando con personas que son educadas y que entendemos que el principio básico aquí es el respeto hacia las demás personas y varias veces sentí que el respeto hacia los concejales en el Concejo Extraordinario de la semana pasada, se perdió, simplemente no hubo. También quiero manifestar que no me parece que tengamos que sesionar en el 5º piso en la sala de reuniones, más todavía considerando la importancia del tema que se estaba tratando, que era las observaciones que ponía la ciudad a las modificaciones del plano regulador. Me parece que hay que dar las facilidades y las comodidades, por ley los Concejos y las Audiencias son abiertas y tenemos que entregarles las facilidades también a las personas que quieren venir a ver. También manifestar que casualmente no se transmitió ese Concejo Extraordinario, como si se hace en el 99% de todos los Concejos. Entonces, me parece curioso. Para que tengamos más cuidado porque después se va a venir la aprobación, creo que viene otra votación y las observaciones...se acabó entonces, bueno para la próxima. Quería manifestar mi preocupación también con lo que está sucediendo con la Casa de la Discapacidad, hace unas semanas atrás, más de un mes ya, sufrieron de un robo, se llevaron todo y lo poco y nada que tenían o lo poco que logran conseguir a punta de beneficios y el pulso de los propios beneficiarios de esta agrupación, les robaron todo y yo fui el otro día y la chapa todavía está rota, o sea está puesto el pestillo pero no tiene dónde sujetarse la pared y así está hace...desde el robo, hace más de 1 mes. Entonces pedir que por favor se tomen cartas en el asunto, se solucione eso y que pongamos como prioridad este tipo de casos antes que otros, donde beneficiamos personas que sí se las pueden arreglar por sí solos y aquí tenemos personas que acuden a esta Casa de la Discapacidad y que necesitan de nuestra solidaridad y de nuestra ayuda. Entonces invito también a que los pongamos un escalón más arriba y que nos preocupemos más de poder ayudarlos en este caso y entregar mayores subvenciones. Lo planteo como un tema para que le demos una vuelta como Concejo y como Municipio. También otros problemas que tienen ahí por ejemplo es que tienen problemas eléctricos, si ponen un hervidor o más hervidores se caen los fusibles, los interruptores. No hay chapa en la puerta principal, hay un solo baño para todo el edificio, no hay guardia y nosotros aprobamos fondos millonarios para seguridad y también quería solicitar que hace un tiempo atrás, acá en el edificio Sede, se limitó el acceso a las redes sociales y a otras páginas de internet y esa restricción también llegó a la Casa de la Discapacidad y ellos no pueden intercomunicarse a través de internet, Facebook, con lo que sea, con otras personas que también tienen discapacidad que quieren tener comunicación de primera fuente. Entonces solicitar que por favor se les levante esa restricción a la Casa de la Discapacidad. Yo cuento un caso específico: Llegó una niña muda, que necesitaba wifi para poder hablar con su médico porque tenía una hora, por una receta que tenía que ir a comprar y yo le tuve que pasar internet, compartir internet de mi teléfono para que ella pudiera llamar. Entonces ese tipo de cosas son las que suceden ahí como para que eliminemos por lo menos esa restricción del internet allá. Ese es el punto N° 1. El punto N° 2: Me hizo llegar una carta la junta de vecinos del sector de Chaimávida, donde manifiestan que tienen serias dificultades para poder acceder al CESCOF del sector y solicitan por favor les ayude a mejorar las bajadas de aguas lluvias, limpieza de tubos de evacuación porque esto ha significado dificultar el acceso a las personas y se han inundado las casas vecinas. Así que hago entrega de la carta y también de fotos donde muestran que están inundados. Sigo en la segunda parte.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Terminando la primera ronda, pasamos a una segunda ronda de dos minutos cada uno. ¿Quién de los concejales va a hacer uso de la palabra por 2 minutos? Ya, partimos entonces por el concejal Eguiluz para que no pierda el hilo y seguimos después así...

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sigo con Chaimávida. Creo que Boris lo planteó hace unos Concejos atrás sobre la solicitud de subvención que no les fue aceptada y ellos piden que por favor se les explique por qué no se les subvencionó, aunque hoy día en la tarde en la Comisión de Hacienda vienen unas subvenciones, no sé si vendrá ahí, espero que sí, de lo contrario que por favor se me informe por escrito la resolución de esa solicitud. Quiero también poner en conocimiento, lo hemos visto también por los medios de comunicación, el deplorable estado en que está y el gran daño que está sufriendo nuestro recién remodelado Paseo Peatonal. Aquí en esta foto que me hicieron llegar unos vecinos aparecen camiones de alto tonelaje sobre el Paseo y es cosa de caminar por ahí para darse cuenta de que está lleno de hoyos, que los adoquines se van hundiendo y que es una inversión millonaria que hicimos hace muy pocos años, sino me equivoco un par de años, está con serios daños. También quiero entregar las fotos del estado en que trabajan los guardias en los corralones municipales donde salen las casetas, la instalación eléctrica, como están las luces, los baños químicos también. Este es el acceso a agua potable que ellos tienen, que es un rectángulo de plumavit en el suelo con una llave

que ni siquiera tiene la mariposa. Bueno, las dejo para que formen parte del Acta también ya que las tenía comprometidas de antes. Hago eco también de la solicitud, porque me llegó la carta de la Junta de Vecinos "Bernardo O'Higgins" respecto a la habilitación de este local a escasos metros de la Escuela Hospital y también me sumo a la propuesta de Boris sobre que el Concejo conozca antes las solicitudes de patentes para que éstas puedan ser evaluadas y no nos reclamen ilegalidad. Bueno ahí tenemos la asesoría pendiente del Departamento Jurídico y dejo estas 2 foto click que salen en el Diario El Sur, anegamiento de Calle Chacabuco, que es una constante y prácticamente se pierde una pista porque los autos no pasan por ahí y si los autos pasan por ahí dejan todos mojados a los peatones. Eso pasa en Chacabuco. También pregunté hace un tiempo atrás sobre Víctor Lamas donde también pasa algo similar. El otro recorte de diario que dejo que es de un terreno abandonado en Las Lomas de San Sebastián, aquí está la dirección ubicado en calle Entre Ríos paralelo a calle Siete Lagunas en Lomas de San Sebastián. Tiene dueño pero no se hace cargo de limpiarlo ni de cerrarlo. Actualmente está lleno de matorrales, siendo foco de delincuencia y se transforma en un basural no autorizado, tal como se observa en las imágenes. Esto es responsabilidad del Municipio, si el dueño no se hace cargo el Municipio tiene que hacerse cargo de que haga el cierre perimetral o si no lo cierra él y después le cobran. Entrego toda esta información para que forme parte del Acta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor concejal. Concejal Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

No voy a hacer uso de la palabra en esta segunda intervención.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿Concejal Boris Negrete?

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias Presidenta. Sí. Plantear dos ó tres temas si alcanzo. El primero es un problema que existe a propósito de un árbol que está en el sector de Pedro de Valdivia Bajo, que está totalmente todas sus ramas entrelazadas con el tendido eléctrico, lo que ha generado gran peligro, incluso han salido chispas los días en que ha habido temporal, así que solicito se pueda cortar o podar. Este árbol está ubicado en calle Esmeralda Sur entre las calles Esmeralda y Rancagua. Obviamente lo voy a pedir por escrito, pero también lo planteo a través de este Concejo. Y en segundo lugar en esta misma calle, que son las calles de tierra que todavía existen, a pocos metros del Centro de Concepción, que todavía son de tierra, yo solicito que se pueda llevar el camión que aplana el terreno, porque eso no solamente ha generado problemas para los vehículos de los dueños de las casas, que viven ahí o de las personas que viven ahí, sino que también y sobre todo los niños y adultos mayores, porque al ser una calle de tierra, no hay vereda y por tanto se genera peligro sobre todo en adultos mayores que es la gran cantidad de la población que vive ahí. Así que solicito, insisto, esto lo voy a hacer por escrito también, pero solicito que se pueda pasar el camión que aplana para que al menos puedan transitar sin peligro. Lo segundo que quiero plantear, es que hay unos cables del tendido eléctrico en calle Carlos Oliver con calle Independencia, que están ahí colgando y que generan gran peligro entre los peatones porque están caídos justamente en la vereda. Y lo tercero, quiero dejarlo planteado, probablemente lo voy a desarrollar en otro Concejo, pero es el anhelo del sector de Lorenzo Arenas, Laguna Redonda, que hoy día ya se están agrupando las distintas juntas de vecinos del poder tener en un tiempo próximo, mediano o lejano, pero de poder tener una Comisaría o algún Retén de Carabineros a propósito de que han habido y han aumentado y en sobremanera hechos delictuales. Hace un par de días se encontró una persona fallecida en calle 21 de Mayo y obviamente quien tenía la jurisdicción de Carabineros de ese sector era la Comisaría de Lomas Verdes, que está frente a la Clínica Universitaria. Hoy día se inauguró la Segunda Comisaría de Carabineros en calle Ongolmo y obviamente el sector de Lorenzo Arenas y Laguna Redonda ha quedado un tanto desprovisto de dotación de Carabineros, cercana, próxima, directa y por eso que obviamente se presenta como un anhelo de los vecinos del sector de Lorenzo Arenas y Laguna Redonda, es importante y lo dejo planteado. Gracias.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor concejal. Concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Presidenta, quiero aprovechar estos minutos para, desde este Concejo, exigir en mi calidad de Concejal y militante de la Democracia Cristiana, justicia para un vil asesinato de un ex presidente de la República como fue el Presidente Eduardo Frei Montalva. Ya está probado de que realmente fue asesinado en un sistema en el que nunca debió darse en Chile, una dictadura, yo creo que todos somos responsables de eso, pero indudablemente que aquí hay un tema, hay un crimen, yo creo que el peor de los crímenes en la historia de nuestro país, el asesinato de un Presidente, yo creo que es un tema que debemos todos analizar porque la verdad, que se hizo con un gobierno entero para que esto ocurriera utilizando una clínica y todo. Por lo tanto, yo creo que eso debe llevarnos a la reflexión. El presidente Frei Montalva es un hombre que fue siempre libertario, pero nunca violento. El fue reformista, hizo reformas agrarias, hizo una reforma educacional, pero jamás usó la violencia para imponer sus ideas. Yo creo que es un ejemplo para nuestro país, para la democracia, por lo tanto, todos aquí yo creo que debemos hacer un eco de esto y exigir de que se haga justicia, no venganza, sino que justicia. Yo exijo que a través de los tribunales de Justicia se encuentren quienes son los culpables de esta situación está claro quiénes son los culpables y se asuma también quienes responsablemente deben asumir esto, esta atrocidad que ocurrió y que también ocurre con los detenidos desaparecidos que todavía hoy día hay muchos que no saben de sus restos. Yo creo que hay que avanzar en el tema, no puede ser que a estas alturas ya de tantos años que estamos en democracia, no logremos la tranquilidad para estas familias que hoy día siguen sufriendo la pérdida de algún familiar sólo por el hecho de haber tenido un ideal distinto, muchos jóvenes, y yo creo que eso no puede seguir ocurriendo y debemos todos propiciar de que en nuestro país realmente se sepa la verdad completa, eso nada más Presidenta.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Monjes. ¿Concejal Alex Iturra? ¿Concejal Christian Paulsen? ¿Concejal Emilio Armstrong?

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Si. Quisiera referirme brevemente al Concejo del otro día, en el tema del Plan Regulador. Coinciendo con lo que se dice, pero a mí me parece que el fenómeno que está ocurriendo a nivel global en realidad es que ahí se observan dos inmadureces, digamos que eventualmente incluso se potencian. Una es respecto de la participación ciudadana, que yo creo que lo que la explica es que efectivamente durante muchísimo tiempo la participación ciudadana ha sido una palabra y ahora que está empezando a ser una realidad, la verdad es que no cuentan con la información ni la costumbre de participar y por lo tanto se salen de la forma en que se llevan adelante estos eventos participativos democráticos y es algo que nosotros tenemos que asumir y entender. Y hay una segunda madurez que es por parte de los políticos que van a ser electos, que aun cuando ellos si están al tanto de la información de lo que se está tratando y de lo acotado que es el tema, se pliegan al tema de los vecinos de manera de obtener votos y se salen completamente de lo que corresponde en las reglas del juego y se aparece con el agravante de que ellos siguen en conocimiento de los temas. Estas dos inmadureces yo creo que tenemos que asumirlas porque la participación afortunadamente llegó para quedarse y lo que corresponde es seguir siendo super pacientes como lo fue todo el mundo dentro de esa reunión, en que se insultó desde el Alcalde hasta los Concejales de todos los lados. Seguir siendo pacientes y por un lado entregándoles cada vez más información a los ciudadanos y por otro lado presionando a los políticos para que sean más objetivos en sus participaciones. Ahora respecto de las descalificaciones más, bueno, yo creo que fueron una entre otros más que además no correspondían, así que no me voy a referir a ellas, porque yo no soy ni inmobiliario, ni el hecho de ser inmobiliario inhabilita para ser concejal. Entonces como no tenían nada que ver, no tenía otra que defenderme. Pero lo otro si me parece sustutivo, es decir hacernos estas dos inmadureces. Por un lado que la ciudadanía esté más informada para que pueda participar mejor y por otro lado que los políticos sean un poco más objetivos y menos populistas de remar en contra de la corriente aunque tengan toda la información, eso Presidenta, muchas gracias.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias concejal Armstrong. Concejal Tróstel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Trataré de ser breve. Me sumo a las palabras de Boris en el sentido de que también ha habido distintos vecinos que me han solicitado que empujemos de una vez por todas ya la subcomisaría, retén o como se quiera llamar, de Lorenzo Arenas. Es sumamente necesario. Segundo. Me han informado algunos vecinos y además por redes sociales se han subido algunas fotos de un micro basural que se ubica en calle Miraflores, Lzo. Arenas, a la altura de la cancha de Prieto-Cruz. Ahí existe de estos tachos de basura de COANIQUEM que recolecta vidrios, etc., pero al costado de este tacho gigante se ha formado un micro basural. Entonces solicito que Aseo y Ornato revise la situación, seguramente se presenta los días que pasa el camión me imagino, pero al menos las fotos eran evidentes en ese sentido. Es un micro basural. Por último y me excuso desde ya si me extiendo de los dos minutos pero quisiera ocupar también este espacio para agradecer enormemente las distintas muestras de apoyo recibidas luego de los lamentables ataques personales que recibí justamente en el Concejo anterior, agradezco a Fabiola que también habló conmigo al respecto, de Héctor también que me manifestó su apoyo, agrupaciones políticas de toda índole, vecinos, dirigentes sociales que se acercaron a mí también para mostrarme su apoyo porque no podemos permitir ningún tipo de ofensa personal en este tipo de discusiones políticas. No tenemos porqué aceptar de ninguna forma, hubo alguien que me hizo el comentario "no es que la política hace llorar". Yo creo que este tipo de ataques personales como el que recibí yo, pero no tan sólo yo, sino que también la recibió los concejales Paulsen, Eguiluz, el colega Iturra. No deben permitirse, no porque estemos en una discusión política debemos aceptar críticas personales hacia cada uno. Entonces, en ese sentido agradezco infinitamente el apoyo prestado inclusive por uno de los candidatos que estaba dentro de ese público que también me condenó los hechos. Eso sería Presidenta, muchísimas gracias y antes de terminar me excuso de la Comisión de Hacienda de esta tarde porque tengo un viaje a Santiago en un rato más y también de la Comisión de Régimen Interno de mañana. Muchas gracias.

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias señor concejal. Concejala Patricia García tiene sus 2 minutos.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Muchas gracias. Lo que dijo el concejal Armstrong está totalmente bien al igual que lo que hablaron ustedes. Pero yo quiero agregar una tercera inmadurez. Puede que por esto tenga o no tenga problemas, no sé. La inmadurez del Alcalde. Punto 1: porque si yo veo que tengo una Audiencia Pública donde tienen todo el derecho de venir los vecinos, nos encapsulamos en el 5º Piso y a pesar de que yo lo planteé al inicio de la reunión, se hizo en ese 5º piso. Yo no sé en qué estaría ocupada esta sala, porque no era para los niños pequeños ni mucho menos. Esta sala está para eso. Esta es...pongámosle un nombre... la casa del pueblo por así decir. Ahora si yo tomo una actitud que es anti política y antidemocrática obviamente la reacción que voy a occasionar va a ser negativa. Yo no estoy justificando tampoco porque cuando hay gritos y cuestiones no se puede sesionar ni mucho menos, yo creo que tiene que haber un respeto, pero ese respeto tiene que partir por el dueño de casa. El dueño de casa tiene que decir que nuestra sesión es inamovible de la sala, de acá del Salón de Honor de la Municipalidad donde pueden venir los vecinos y estar con toda comodidad, no sé si sería el caso de pedir la palabra como la otra Audiencia, pero de todas maneras hay un derecho y ese derecho no se puede pasar a atropellar. Entonces cualquier actitud de esta naturaleza tiene una reacción porque todo acto de nosotros tiene un costo y ese costo es complejo. Claro, allá arriba se produjeron bastantes acciones que son al decir de ustedes pueden ser negativas, claro, tiene que haber un mayor respeto, pero ese respeto empieza por el dueño de casa, que yo considero que es el inmaduro número 3, segundo punto:

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Dos minutos concejala.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

¿No puedo hablar un poquito?

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No. O sea tenemos un régimen interno donde establece que los tiempos tienen que ser justos para cada uno de los concejales.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Me quedaron 3 puntos...

Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Solamente para finalizar voy a hacer uso de la palabra en el tiempo que me corresponde a mí porque no he hecho uso de la palabra. Muchas gracias concejala.

Solamente decir que lamento mucho la violencia vivida la semana pasada que bajo ningún punto de vista se puede justificar, porque lo mismo que dicen en algún momento cuando justifican los militares que la UP fue la culpable de que se desarrollara la dictadura y que producto de eso nos enteramos hace poco del magnicidio de un Ex Presidente de la República como un hecho inédito yo creo que a nivel mundial. Cuando empezamos con justificaciones, cuando uno justifica por ejemplo gritos como se escucharon la semana pasada "vamos a hacer arder Concepción", cuando recibimos algunas mujeres que estábamos ahí miradas intimidantes, o de gente que nos gritaba "nos tienen miedo, nos tienen miedo", o cuando el mismo concejal Tróstel recibió ataques homofóbicos, eso no tiene justificación así como tampoco tiene justificación de que funcionarios municipales haciendo y cumpliendo un rol absolutamente técnico y no político, hayan sido amedrentados, criticados o que les hayan gritado cosas y eso no tiene que ver ni con el lugar donde se hayan desarrollado los hechos, no tiene que ver bajo ningún punto de vista con inmadurez del Alcalde, eso tiene que ver simplemente con respetar la democracia mínima. Yo creo que en ese sentido también nos cabe a nosotros la autocrítica de que una vez que postulamos a los cargos por lo menos tengamos la capacidad de estudiar un poco a qué nos atenemos y también tener la responsabilidad de autoridades políticas de entender las cosas que estamos votando. Muchas gracias y no habiendo más puntos en la Tabla damos por terminada la sesión.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PM/amh
JDDOC



FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL